DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Normas Generales

CVE 2162825

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN Nº 488 EXENTA, DE 18 DE JULIO DE 2022

Por resolución exenta Nº 488, del 18 de julio del año 2022, del Gobierno Regional de Ñuble. 1.- Que, mediante oficio ordinario de fecha 13 de julio del año 2022, presentado por la Municipalidad de Quillón, solicitando corte de tránsito vehicular en calle Serrano entre las calles Galvarino e Ignacio Carrera Pinto, comuna de Quillón, desde las 08:00 horas del día 5 de agosto del año 2022 hasta las 17:00 horas del día 6 de agosto del año 2022, con la finalidad de realizar la actividad denominada "2º Seminario Apícola y Primer Congreso de Polinización". 2.- Que, el Gobierno Regional de Ñuble está de acuerdo con dicho corte de tránsito en la comuna de Quillón, de acuerdo a los términos que se indican: calle Serrano entre las calles Galvarino e Ignacio Carrera Pinto, comuna de Quillón, desde las 08:00 horas del día 5 de agosto del año 2022 hasta las 17:00 horas del día 6 de agosto del año 2022. 3.- Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del 113, del DFL Nº 1 de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutiva del respectivo acto administrativo. Prohíbese la circulación de todo tipo de vehículos en calle Serrano entre las calles Galvarino e Ignacio Carrera Pinto, comuna de Quilión, desde las 08:00 horas del día 5 de agosto del año 2022 hasta las 17:00 horas del día 6 de agosto del año 2022, con la finalidad de realizar la actividad denominada "2º Seminario Apícola y Primer Congreso de Polinización".

Anótese y publíquese.- Óscar Crisóstomo Llanos, Gobernador Regional, Gobierno Regional de Ñuble.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl